



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1014/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES AL PROF. LIC. MIGUEL ÁNGEL TELLEZ SERVIÁN, DOCENTE DEL DIPLOMADO EN MARKETING DIGITAL OFRECIDO POR LA FP-UNA, EN LA MODALIDAD VIRTUAL, POR ÚNICA VEZ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

26 de septiembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/413/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DSB/136/2024, del Jefe, Lic. Víctor Adolfo Maidana, del Departamento de Salarios y Beneficios de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución que autorice el pago de honorarios al Prof. Lic. Miguel Ángel Téllez Servián, docente del Diplomado en Marketing Digital, en el marco de la finalización de las clases desarrolladas en modalidad virtual, correspondiente al Ejercicio 2023.

Que dicho pedido obedece a fin de continuar con el trámite del acto administrativo ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Dictamen N° 51/2024 del Asesor Jurídico, Abg. Adrián Salas Coronel, de la FP-UNA.

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR LO TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago en el Objeto del Gasto 199 - Otros Gastos del Personal con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, por única vez al Prof. Lic. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ SERVIÁN, C.I.C. N° 2.934.562, en carácter de docente del Diplomado en Marketing Digital ofrecido por la FP-UNA, en el marco de la finalización de las clases desarrolladas en modalidad virtual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	C.I.C. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO	Objeto del Gasto	LIQUIDO
1	2.934.562	Prof. Lic. Miguel Ángel Téllez Servián	18.960.000	199	18.960.000

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

